



DECRETO Nº: 2023/1022

Fecha: 20/07/2023

Nº Expediente: 2023/4843

Asunto: 2023 FERIA ÁLORA. CONCURSO ESCAPARATES

Referente a: APROBACIÓN BASES PARA EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE FERIA DE ÁLORA 2023

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO REFERENTE A: APROBACIÓN BASES PARA EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE FERIA DE ÁLORA 2023

Resultando propuesta de la concejalía de Fiestas para la aprobación de las bases para el concurso de Escaparates de la Feria de Álora 2023.

Resultando que existe crédito retenido para tal fin en la aplicación presupuestaria 3380 483 00 "PREMIOS FERIA, ROMERIA Y OTROS FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS", con número de operación contable 220230010589, por importe de 250,00 €.

Resultando Bases reguladoras de las subvenciones por concurrencia competitiva otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Álora indicadas en la base nº 29 del presupuesto municipal, publicado definitivamente en el BOP de Málaga nº 78 de fecha 26 de abril de 2023.

Resultando informe de reparo interpuesto por la intervención municipal.

En base a lo anterior, esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **ha resuelto:**

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la intervención municipal.

SEGUNDO.- APROBAR las BASES PARA EL "CONCURSO DE ESCAPARATISMO EN LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL EN LA FERIA DE ÁLORA 2023", y que a continuación se transcriben:

BASES CONCURSO DE ESCAPARATISMO EN LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL EN LA FERIA DE ÁLORA 2023

PRIMERA.- Organización: El concurso de escapatismo en la campaña de apoyo al comercio local en la Feria de Álora 2023 está organizado por el Área de Festejos del Ayuntamiento de Álora, en el marco de la campaña de apoyo a estos comercios de la localidad. Siendo el órgano de instrucción y resolución la Alcaldía Presidencia.

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es

1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESIREE CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DE HACIENDA)

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

20/07/2023 11:40:00 CET

CÓDIGO CSV

b495fc4177ee5fbd015ab0b67d0366edf2b266dd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

20/07/2023 11:41:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

cab2f92e54b70d982fa29ec08f3b18449bac674d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

SEGUNDA.- Objetivo: El objetivo principal que se desea conseguir con este concurso es dinamizar el pequeño comercio, premiando a los escaparates que mejor reflejen, con su decoración, la temática Feria de Álora. Pretendemos, con esta iniciativa, crear un ambiente festivo, que motive a vecinos y visitantes a ver los escaparates y comprar en los comercios locales, además de hacer publicidad a estos comercios y a sus productos.

Los criterios de valoración de las obras son los que a continuación se indican:

- Calidad.
- Belleza.
- Originalidad.

TERCERA.- Participantes: Podrán participar todos los establecimientos que tengan escaparates, con independencia de su sector de actividad. En ellos deberá integrarse la **temática festiva** junto con sus productos o servicios. El escaparate deberá de reflejar una de las características de nuestra fiesta local, por ejemplo, la trilla, las sopas perotas, los cabezuos, etc.

CUARTA.- Plazos: El plazo de presentación de solicitudes se extiende desde el día de publicación de las presentes bases en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Álora hasta el día 28 de julio de 2023 a las 14 horas. El Ayuntamiento de Álora establecerá una comisión de festejo que será la encargada de fallar el premio y publicará el fallo del jurado antes del 2 de agosto a las 14 horas.

QUINTA.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las fotografías presentadas serán valoradas por la comisión de festejos que estará formada por:

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es

2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESIREE CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DE HACIENDA)

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

20/07/2023 11:40:00 CET

CÓDIGO CSV

b495fc4177ee5fbd015ab0b67d0366edf2b266dd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

20/07/2023 11:41:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

cab2f92e54b70d982fa29ec08f3b18449bac674d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Presidenta: La concejala de Fiestas y Formación. Lucía Domínguez Postigo.

Secretario: Animador sociocultural. Pablo Acedo Martínez.

Vocal: La concejala de Hacienda, comunicación y coordinación de concejalías. Desirée Cortes Rodríguez

Vocal: Responsable Prensa. Cristina Sánchez Aranda

Vocal: Experto en la materia

Los cuales firmarán un Acta indicando la fotografía ganadora. El tribunal dará a conocer su fallo en la página web del Ayuntamiento.

SEXTA.- Premios: Se concederá un primer premio valorado en un bono de 150 euros a consumir en un comercio de la localidad y un segundo premio valorado en bono de 100 euros a consumir en un comercio de la localidad.

SÉPTIMA.- Inscripciones: Los interesados deberán inscribirse en el concurso rellenando la hoja de inscripción que se adjunta y que tendrán que presentar en el registro de entradas del Ayuntamiento o por sede electrónica, cumplimentando una instancia general y anexando la documentación exigida que se indica en la base octava.

OCTAVA.- La documentación a presentar para formar parte del presente proceso es la siguiente:

- Anexo I, solicitud.
- Fotografía en formato papel o digital, de acuerdo a lo descrito en las presentes bases.
- Copia del DNI del solicitante.

NOVENA.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es

3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESIREE CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DE HACIENDA)

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

20/07/2023 11:40:00 CET

CÓDIGO CSV

b495fc4177ee5fbd015ab0b67d0366edf2b266dd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

20/07/2023 11:41:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

cab2f92e54b70d982fa29ec08f3b18449bac674d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DÉCIMA.- Para cualquier duda relativa a las bases de este concurso, los interesados podrán informarse en el teléfono del Excmo. Ayuntamiento de Álora: 952496100 (Oficina de Turismo) o al e-mail eventos@alora.es.

ANEXO I
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ESCAPARATISMO EN LA
CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL EN FERIA DE ÁLORA 2023

DATOS PERSONALES

ESTABLECIMIENTO:	
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE:	
D.N.I. nº:	
DOMICILIO:	
FORMATO ENTREGA:	
TELÉFONO: (Campo obligatorio, al menos un teléfono de contacto)	
CORREO ELECTRÓNICO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:

El/la abajo firmante **DECLARA:**

1º) Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, acreditando documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

2º) Que la obra presentada es original e inéditas, certificando con ello que estas imágenes no tienen restricciones en su uso. Asimismo, y en caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el/la autor/a justifica por escrito la compra de los correspondientes derechos de esa imagen.

El/la abajo firmante solicita participar en la convocatoria a que se refiere la presente instancia.

En Álora, ____ de _____ de 2.023.
El/la Interesado/a

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es

4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESIREE CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DE HACIENDA)

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

20/07/2023 11:40:00 CET

CÓDIGO CSV

b495fc4177ee5fbd015ab0b67d0366edf2b266dd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

20/07/2023 11:41:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

cab2f92e54b70d982fa29ec08f3b18449bac674d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

TERCERO.- Proceder a la publicación de las presentes bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica). Así como en la base nacional de subvenciones. Las mismas estarán a disposición de las personas interesadas en la Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Contra el acuerdo resolutivo segundo de la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Tablón de Edictos, en los términos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, en los términos que establecen los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de aquellos otros que se estimen oportunos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL
Por decreto 997/2023 de 14 julio
Fdo. Desirée Cortés Rodríguez

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora, Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es

5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESIREE CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DE HACIENDA)

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

20/07/2023 11:40:00 CET

CÓDIGO CSV

b495fc4177ee5fbd015ab0b67d036edf2b266dd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

20/07/2023 11:41:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

cab2f92e54b70d982fa29ec08f3b18449bac674d

